

**Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de  
transparencia**

Expediente: **INFOCDMX/DLT.1165/2024 y sus acumulados.**

Sujeto Obligado: **Secretaría del Medio Ambiente.**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutierréz.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA TÉCNICA**

# Síntesis Ciudadana

Expediente:  
INFOCDMX/DLT.1165/2024 Y  
SUS ACUMULADOS

Sujeto Obligado:  
Secretaría del Medio Ambiente

Denuncia por incumplimiento a las  
obligaciones de transparencia



Ponencia del Comisionado  
Ciudadano  
Julio César Bonilla Gutiérrez

¿Qué se denunció?



Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado a las siguientes obligaciones previstas en la Ley de Transparencia por falta de información actualizada:

Artículo 121 fracciones I A y B, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII A y B, XVIII, XIX, XXIV, de la Ley de Transparencia

Que cumple con sus obligaciones de  
transparencia.



¿Qué informó el  
Sujeto  
obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Determinó que las denuncias interpuestas son **INFUNDADAS**.

**Palabras clave:**

**Normatividad, Estructura Orgánica, Facultades, Objetivos y Metas, Directorio, Remuneración, Gastos de viáticos, plazas vacantes y ocupadas, etc.**



## ÍNDICE

<b>GLOSARIO</b>	3
<b>I. ANTECEDENTES</b>	4
<b>II. CONSIDERANDOS</b>	9
1. Competencia	9
2. Requisitos de Procedencia	12
3. Estudio de la denuncia	14
<b>III. RESUELVE</b>	25

## GLOSARIO

<b>Constitución de la Ciudad</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>Constitución Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Instituto Nacional o INAI</b>	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>Instituto de Transparencia u Órgano Garante</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Ley de Transparencia</b>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Denuncia</b>	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
<b>Sujeto Obligado o Secretaría</b>	Secretaría del Medio Ambiente



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1165/2024 Y SUS  
ACUMULADOS**

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS  
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

**EXPEDIENTE:**

**INFOCDMX/DLT.1165/2024, INFOCDMX/DLT.1166/2024,  
INFOCDMX/DLT.1167/2024, INFOCDMX/DLT.1168/2024,  
INFOCDMX/DLT.1169/2024, INFOCDMX/DLT.1170/2024,  
INFOCDMX/DLT.1171/2024, INFOCDMX/DLT.1172/2024  
INFOCDMX/DLT.1173/2024, INFOCDMX/DLT.1174/2024,  
INFOCDMX/DLT.1175/2024, INFOCDMX/DLT.1176/2024,  
INFOCDMX/DLT.1177/2024, INFOCDMX/DLT.1178/2024,  
INFOCDMX/DLT.1179/2024, INFOCDMX/DLT.1180/2024  
INFOCDMX/DLT.1181/2024, INFOCDMX/DLT.1182/2024,  
INFOCDMX/DLT.1183/2024, INFOCDMX/DLT.1184/2024,  
INFOCDMX/DLT.1185/2024, INFOCDMX/DLT.1186/2024,  
INFOCDMX/DLT.1220/2024, INFOCDMX/DLT.1221/2024,  
INFOCDMX/DLT.1223/2024 Y SUS ACUMULADOS**

**SUJETO OBLIGADO:**

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**COMISIONADO PONENTE:**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ<sup>1</sup>**

Ciudad de México, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

**VISTO** el estado que guardan las denuncias interpuestas en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública encontró **INFUNDADAS las denuncias** conforme a lo siguiente:

---

<sup>1</sup>Con la colaboración de Elizabeth Idaiana Molina Aguilar

**A N T E C E D E N T E S**

1. El dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se tuvieron por presentadas treinta y cinco denuncias en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, y a través de las cuales la parte denunciante manifestó lo siguiente:

**“Descripción de la denuncia:  
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada” (Sic)**

Lo anterior, al tenor de lo siguiente:

**INFOCDMX/DLT.1165/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	1er trimestre
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	2do trimestre
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	3er trimestre
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1166/2024 e INFOCDMX/DLT.1167/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Orgánica	2023	1er trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Orgánica	2023	2do trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Orgánica	2023	3er trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Orgánica	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1168/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área	2023	1er trimestre
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área	2023	2do trimestre
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área	2023	3er trimestre
121_III_Facultades de cada área	A121Fr03_Facultades-de-cada-área	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1169/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_IV_Objetivos y metas institucionales	A121Fr04_Objetivos-y-metas-institucionales	2023	Anual

**INFOCDMX/DLT.1170/2024 e INFOCDMX/DLT.1220/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2023	1er trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2023	2do trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2023	3er trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1171/2024 e INFOCDMX/DLT.1172/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_IX A_Remuneración bruta y neta	A121Fr09A_Remuneración-bruta-y-neta	2023	Todos los periodos

**INFOCDMX/DLT.1173/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_X_Gastos por concepto de viáticos y representación	A121Fr10_Gastos-por-concepto-de-viáticos-y-represe	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1174/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2023	1er trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2023	2do trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2023	3er trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1175/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2023	1er trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2023	2do trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2023	3er trimestre
121_XI A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	A121Fr11A_Plazas-vacantes-del-personal-de-base-y-c	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1176/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1177/2024 e INFOCDMX/DLT.1178/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XIII_Declaraciones de situación patrimonial	A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1179/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2023	1er trimestre
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2023	2do trimestre
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2023	3er trimestre
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1180/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XV_Concursos para ocupar cargos públicos	A121Fr15_Convocatorias-a-concursos-para-ocupar-car	2023	4to trimestre



**INFOCDMX/DLT.1181/2024 e INFOCDMX/DLT.1182/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XVI A_Normatividad laboral	A121Fr16A_Normatividad-laboral	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1183/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2023	1er trimestre
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2023	2do trimestre
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2023	3er trimestre
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1184/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XVIII Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	A121Fr18_Sanciones-administrativas-a-los(as)-servi	2023	4to trimestre

**INFOCDMX/DLT.1185/2024**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios	2023	1er trimestre
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios	2023	2do trimestre
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios	2023	3er trimestre
121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios	2023	4to trimestre



## EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1165/2024 Y SUS ACUMULADOS

### INFOCDMX/DLT.1186/2024

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXIV_Deuda Pública	A121Fr24_Deuda-Pública	2023	4to trimestre

### INFOCDMX/DLT.1221/2024

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_ B_Hipervínculo a la GOCDMX	A121Fr01B_Hipervínculo-a-la-GOCDMX		Todos los periodos

### INFOCDMX/DLT.1223/2024

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XVII B_Perfil de puesto	A121Fr17B_Perfil-de-puesto		Todos los periodos

2. Por acuerdo del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente admitió a trámite las presentes denuncias con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, se advirtió que existe identidad de personas y acciones, por lo que, con fundamento en los artículos 243, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 14, fracciones III, IV y V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 53 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ordenó **ACUMULAR los expedientes** INFOCDMX/DLT.1165/2024, INFOCDMX/DLT.1166/2024,

**INFOCDMX/DLT.1167/2024, INFOCDMX/DLT.1168/2024, INFOCDMX/DLT.1169/2024,  
INFOCDMX/DLT.1170/2024, INFOCDMX/DLT.1171/2024, INFOCDMX/DLT.1172/2024,  
INFOCDMX/DLT.1173/2024, INFOCDMX/DLT.1174/2024, INFOCDMX/DLT.1175/2024,  
INFOCDMX/DLT.1176/2024, INFOCDMX/DLT.1177/2024, INFOCDMX/DLT.1178/2024,  
INFOCDMX/DLT.1179/2024, INFOCDMX/DLT.1180/2024, INFOCDMX/DLT.1181/2024,  
INFOCDMX/DLT.1182/2024, INFOCDMX/DLT.1183/2024, INFOCDMX/DLT.1184/2024,  
INFOCDMX/DLT.1185/2024, INFOCDMX/DLT.1186/2024, INFOCDMX/DLT.1220/2024,  
INFOCDMX/DLT.1221/2024, INFOCDMX/DLT.1223/2024,** lo anterior, con el objeto de que sea resueltos en un solo fallo y así evitar resoluciones contradictorias.

En ese sentido, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho dándose vista a la autoridad competente.

**3.** Mediante oficio del veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 164 de la Ley de Transparencia, se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, realizara la verificación respecto de las denuncias interpuestas.

**4.** El veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió la Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

**5.** Por acuerdo del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente con fundamento en el artículo 154, segundo párrafo de la Ley de Transparencia requirió al Sujeto Obligado un informe complementario para que informara sobre las obligaciones de transparencia denunciadas.

**6.** El cuatro de abril de dos mil veinticuatro, el Sujeto Obligado remitió a esta Ponencia el informe justificado respectivo.

7. Por acuerdo del doce de abril de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente tuvo por presentado al Sujeto Obligado con su informe justificado y con su informe complementario.

Por otra parte, tuvo por presentada la Verificación remitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SEGUNDO. Requisitos de procedencia.** Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

**a) Forma.** La parte denunciante, a través de los correos electrónicos presentados el veinte de diciembre de dos mil veintitrés, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**<sup>2</sup>

**b) Oportunidad.** La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

**c) Improcedencia.** Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**<sup>3</sup>.

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, no se advierte la actualización de causal de improcedencia o desechamiento previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

---

<sup>2</sup> Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

<sup>3</sup> Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

**TERCERO. Estudio de la Denuncia.**

**A. Descripción del incumplimiento denunciado.** Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado a las siguientes obligaciones previstas en la Ley de Transparencia, por falta de información actualizada:

- Artículo 121 fracciones I A y B, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII A y B, XVIII, XIX, XXIV, de la Ley de Transparencia

**B. Informe del Sujeto Obligado Denunciado.**

“ ...

*En atención al acuerdo de fecha 22 de marzo del presente año, notificado a este Sujeto Obligado el mismo días, mes y año, mediante el cual se solicita: ‘Informe sobre las obligaciones de transparencia denunciadas’ (sic); así como en complemento con el oficio SEDEMA/UT/0405/2024, enviado a esa ponencia en tiempo y forma por esta Unidad de Transparencia.*

*Derivado de lo anterior, se rinde Informe Complementario sobre los hechos materia de la denuncias, ya que, la información detallada en los artículos 121 y 123, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de la Secretaría del Medio Ambiente, cuenta con la actualización de la publicación en el Portal de Transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia; ahora bien, en ese orden de ideas, cabe aclarar, que se realizó la debida carga de obligaciones de transparencia correspondiente al cuarto trimestre 2023.*

...” (Sic)

**C. Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.**

I. En la Verificación, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación manifestó que, los días 6 y 8 de febrero del presente año, realizó la verificación correspondiente a la Alcaldía Gustavo A. Madero en lo relativo a estas denuncias.

Se tomó en cuenta que en los artículos 121 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, XI, XI, XIII, XIV, XV, XVIII, XVIII, IXI, XXIV de la Ley de Transparencia, se dispone lo siguiente:

*“**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

...

*I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;*

*II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;*

*III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;*

*IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;*

...

*VIII. Directorio de todas las personas públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;*

*IX. La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación,*

*señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;*

*X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;*

*XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;*

*XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;*

*XIII La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable*

*XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;*

*XV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;*

*...*

*XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.*

*XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;*

*XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.*

*...*

*XXIV. La información relativa a la Cuenta y Deuda públicas, en términos de la normatividad aplicable.*

*...*



La verificación la realizo de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México<sup>1</sup> (los Lineamientos).

En ese tenor se llegó a la siguiente conclusión:

1.- En cuanto a la verificación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia se encontró que **CUMPLE** conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

#### **E) Estudio de la denuncia.**

Expuestas las obligaciones de transparencia objeto de las presentes denuncias y tomando como referencia el dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, derivado de la verificación realizada:

#### **Portal de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico**

Se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente>:

Se verificó que la información se encontrara publicada en los formatos correctos, se encuentre actualizada y conserve la información necesaria de conformidad con los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos Técnicos de Evaluación”).

Al respecto, los hallazgos derivados de la verificación realizada se exponen a continuación:

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1165/2024	121 I A Normatividad	Trimestral Información Vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1221/2024	121_IB Hipervínculo a la GOCDMX	Trimestral Información vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1166/2024 DLT.1167/2024	121 II A Estructura Orgánica	Trimestral Información Vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				técnicos de evaluación.
DLT.1168/2024	121 III Facultades y funciones	Trimestral Información Vigente.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1169/2024	121 IV Objetivos y metas institucionales	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1170/2024 DLT.1220/2024	121 VIII Directorio	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Información vigente. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1171/2024 DLT.1172/2024	121_ IX_A Remuneración bruta y neta	Trimestral	Cumple	Publica conforme a los lineamientos

DLT.1173/2024	121_X Gastos por concepto de viáticos y representación	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1174/2024 DLT.1175/2024	121 XI A Plazas vacantes y ocupadas	Trimestral. Información vigente.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1176/2024	121_XII_Personal contratado por honorarios	Trimestral. información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1177/2024 DLT.1178/2024	121_XIII. Declaraciones de situación patrimonial	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1179/2024	121 XIV-Unidad de Transparencia	Trimestral Vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1180/2024	121_XV Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral. En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1181/2024 DLT.1182/2024	121 XVI A Normatividad laboral	Trimestral En cuanto a la normatividad, la información vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1183/2024	121 XVII A Información curricular y de sanciones	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

DLT.1184/202	121_XVIII_Sanciones administrativas a los (as) servidores (as)	Trimestral. información del ejercicio en curso. Respecto de las personas servidoras públicas que hayan sido sancionadas y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1185/2024	121 XIX Servicios	Trimestral. Información vigente.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1186/2024	121_XXIV_Deuda Pública	Trimestral información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

De la tabla que antecede se observa que **el Sujeto Obligado cumple con la actualización de las obligaciones de transparencia denunciadas en su Portal de Transparencia.**

Asimismo, ese revisó la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, derivado de lo cual se determina lo siguiente:

**Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia**

Se revisó la información publicada por el **Sujeto Obligado respecto de los artículos 121 fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, XI, XI, XIII, XIV, XV, XVIII, XVIII, IXI, XXIV** d,e la Ley de

Transparencia encontrando que al igual que en su Portal de Transparencia **cumple con la publicación y actualización de la información.**

Como se muestra en la siguiente tabla:

<b>SIPOT</b>				
<b>Número de Expediente</b>	<b>Artículo y fracción</b>	<b>Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Hallazgos y observaciones</b>
DLT.1165/2024	121 I A Normatividad	Trimestral Información Vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1221/2024	121_IB Hipervínculo a la GOCDMX	Trimestral Información vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1166/2024 DLT.1167/2024	121 II A Estructura Orgánica	Trimestral Información Vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1168/2024	121 III Facultades y funciones	Trimestral Información Vigente.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1169/2024	121 IV Objetivos y metas institucionales	Anual, durante el primer trimestre del	Cumple	Publica conforme a los lineamientos

DLT.1170/2024 DLT.1220/2024	121 VIII Directorio	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Información vigente.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1171/2024 DLT.1172/2024	121_IX_A Remuneración bruta y neta	Trimestral información del ejercicio en curso y la correspondiente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1173/2024	121_X Gastos por concepto de viáticos y representación	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1174/2024 DLT.1175/2024	121 XI A Plazas vacantes y ocupadas	Trimestral. Información vigente.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos
DLT.1176/2024	121_ XII_ Personal contratado por honorarios	Trimestral. información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1177/2024 DLT.1178/2024	121_ XIII. Declaraciones de situación patrimonial	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1179/2024	121 XIV-Unidad de Transparencia	Trimestral Vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1180/2024	121_ XV Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral. En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado. información vigente y del ejercicio en curso	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1181/2024 DLT.1182/2024	121 XVI A Normatividad laboral	Trimestral	Cumple	Publica conforme a los lineamientos

DLT.1183/2024	121 XVII A Información curricular y de sanciones	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1184/202	121_XVIII_Sanciones administrativas a los (as) servidores (as)	Trimestral. información del ejercicio en curso. Respecto de las personas servidoras públicas que hayan sido sancionadas y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1185/2024	121 XIX Servicios	Trimestral. Información vigente.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1186/2024	121_XXIV_ Deuda Pública	Trimestral información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

En función de lo expuesto y con base en la verificación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se concluye lo siguiente:

- **El Sujeto Obligado, tanto en su portal institucional como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia**



**cumple** con las obligaciones de transparencia denunciadas y establecidas en los artículos 121 **fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, XI, XI, XIII, XIV, XV, XVIII, XVIII, IXI, XXIV de la Ley de Transparencia resultando INFUNDADAS las denuncias**

INFOCDMX/DLT.1165/2024,	INFOCDMX/DLT.1166/2024,
INFOCDMX/DLT.1167/2024,	INFOCDMX/DLT.1168/2024,
INFOCDMX/DLT.1169/2024,	INFOCDMX/DLT.1170/2024,
INFOCDMX/DLT.1171/2024,	INFOCDMX/DLT.1172/2024,
INFOCDMX/DLT.1173/2024,	INFOCDMX/DLT.1174/2024,
INFOCDMX/DLT.1175/2024,	INFOCDMX/DLT.1176/2024,
INFOCDMX/DLT.1177/2024,	INFOCDMX/DLT.1178/2024,
INFOCDMX/DLT.1179/2024,	INFOCDMX/DLT.1180/2024,
INFOCDMX/DLT.1181/2024,	INFOCDMX/DLT.1182/2024,
INFOCDMX/DLT.1183/2024,	INFOCDMX/DLT.1184/2024,
INFOCDMX/DLT.1185/2024,	INFOCDMX/DLT.1186/2024,
INFOCDMX/DLT.1220/2024,	INFOCDMX/DLT.1221/2024,
INFOCDMX/DLT.1223/2024.	Y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

## RESUELVE

**PRIMERO.** Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **las denuncias interpuestas son INFUNDADAS.**

**SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, se informa a las partes, que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1165/2024 Y SUS  
ACUMULADOS**

impugnar la misma ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.